

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

241 *CHEMA BALLESTER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES BALLESTER, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta Extraordinaria Universal de Chema Ballester, S.L. celebrada el 1 de enero de 2025, ha acordado por unanimidad la fusión de ambas compañías por absorción de la íntegramente participada Inversiones Ballester, S.L. Unipersonal por Chema Ballester, S.L., con disolución, sin liquidación, de la mercantil absorbida, que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto de fusión formulado, redactado, y aprobado por el administrador único de ambas compañías en fecha 1 de enero de 2025.

Al encontrarse Inversiones Ballester, S.L. Unipersonal íntegramente participada por Chema Ballester, S.L., la fusión se realiza de conformidad con el artículo 53 del Real Decreto 5/2023 de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles. En consecuencia, no resulta necesario para esta fusión, entre otros aspectos, la aprobación de la fusión por la Junta General de la sociedad absorbida.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades participantes de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el Real Decreto 5/2023 de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Ribarroja del Turia, 1 de enero de 2025.- Administrador Único, Jose María Ballester Senent.

ID: A250002665-1